

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

68**VILLANUEVA DEL PARDILLO****LICENCIAS**

Se ha solicitado por parte de doña Ana María Peña Lázaro licencia de apertura calificada, expediente número 2011/959 para la apertura de comercio de venta de productos de pintura y decoración en la calle Alameda, número 6, portal 8, local 11, de este municipio.

Lo que se hace público en cumplimiento del artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de veinte días desde la presente publicación, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

En Villanueva del Pardillo, a 20 de diciembre de 2011.—El condejal-delegado de Ordenación del Territorio y Vivienda, por delegación del alcalde-presidente, en virtud de resolución de fecha 29 de junio de 2011, Joaquín Gómez García.

(02/10.909/11)